



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 29 abril de 2010.

Expte. N° 8.173/07

RESCD-EXA: 191/2010.

VISTO:

La RESD-EXA N° 111/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se ratifica para el periodo lectivo 2010, el Programa Analítico de la asignatura "Tecnología para la Educación Matemática" para la carrera de Profesorado en Matemática Plan 1997, aprobado por Res.D.147/07;

Que mediante el artículo 2° de la RESD-EXA N° 111/2010 se ratifica para el periodo lectivo 2010, el Régimen de Regularidad de la asignatura anteriormente mencionada;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21 de abril del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 111/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se ratifica para el periodo lectivo 2010, el Programa Analítico y Régimen de Regularidad de la asignatura "Tecnología para la Educación Matemática" para la carrera de Profesorado en Matemática Plan 1997, aprobado por Res.D.147/07.

ARTICULO 2°: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHÍVESE.

NMA  
tz

  
Prof. MARIA ELENA NMA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS